



Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA
EL 26 DE MARZO DE 2026**

Profesorado de Cuerpos Docentes (Sector A): D. Manuel Albornoz Cabello, D.^a María de la Casa Almeida (Vicedecana de Ordenación Académica para Fisioterapia y Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte), D.^a Rosa M^a Casado Mejía, D.^a M^a Jesús Casuso Holgado, D.^a M^a José Catalán Piris, D. Antonio Córdoba Fernández, D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés, D. Gabriel Domínguez Maldonado (Decano), D. José M^a Fernández Santos, D.^a M^a Ángeles García-Carpintero Muñoz, D. José Rafael González López (Secretario), D.^a M^a Dolores Guerra Martín, D. Juan Jiménez Carrasco, D. José Jesús Jiménez Rejano, D.^a Fátima León Larios (Vicedecana de Prácticas Externas para Enfermería y Apoyo a la Investigación), D. Pedro Vicente Munuera Martínez (Vicedecano de Ordenación Académica para Podología e Innovación Docente), D. Ángel Oliva Pascual-Vaca, D.^a Carmen M^a Suárez Serrano (Vicedecana de Prácticas Externas para Fisioterapia y Movilidad) D.^a M^a José Torres Sánchez, y D.^a M^a Soledad Vázquez Santiago.

Otro personal Docente e Investigador (Sector B): D. José Algaba del Castillo, D. Antonio Torronteras Muñoz, D.^a Elia M^a Utrilla Rodríguez y D. José Antonio Sánchez Santos.

Alumnado (Sector C): D.^a Cristina Godoy Pacheco.

Personal de Administración y Servicios (Sector D): D.^a Rosario Barea Avendaño, D. Ramón Mahillo Durán, D. Francisco Javier Quesada Ruiz y D.^a Emilia Gloria de la Rocha Morales.

Ausentes con justificación: D. Sergio Barrientos Trigo, D.^a Lin Gao Chen, D.^a M^a Jesús Gómez de Tejada Romero, D.^a M^a Ángeles Vázquez Gámez, D.^a M^a del Carmen Vázquez Bautista y D.^a Alicia Botello Hermosa (Vicedecana de Ordenación Académica para Enfermería y Emprendimiento).

Ausentes sin justificación: D.^a Blanca de la Cruz Torres, D.^a Eugenia Gil García, D.^a M^a Soledad Gutiérrez Marín, D. Luis Martínez Camuña, D.^a M^a Dolores Mateos García, D. Manuel Rebollo Salas, D.^a Rocío Cordero Rodríguez y D. Pedro Montaña Jiménez (Director Técnico del Área Clínica de Podología).

Asisten como invitados, con voz, pero sin voto: D.^a M^a Luisa Benítez Lugo (Vicedecana de Estudiantes y Acción Social).

En la ciudad de Sevilla a 26 de marzo de 2026, a las 12:50 horas, en primera convocatoria, se reúnen los miembros que se relacionan, en el Salón de Grados de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, a fin de celebrar sesión extraordinaria de Junta de Facultad, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Código Seguro De Verificación	pjYXUyZWZEkytnX/GiIyRA==	Fecha	08/07/2026		
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pjYXUyZWZEkytnX%2FGiIyRA%3D%3D		Página		1/2

1.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de reforma del Reglamento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

El Sr. Decano agradece el trabajo al Sr. Secretario de liderar la elaboración de la propuesta de reforma del Reglamento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

En este sentido, el Sr. Secretario toma la palabra por un lado para agradecer la confianza en la tarea encomendada por el Sr. Decano y reiterar el trabajo de los miembros de la Comisión Actualización Reglamento Junta de Facultad y de la comunidad universitaria del Centro que ha participado en la audiencia pública llevada a cabo. Por otro lado, informa de la normativa en la que se fundamenta, así como de las etapas llevadas a cabo para traer hoy la propuesta consolidada de modificación integral del Reglamento que tiene una estructura de V Títulos, IV Capítulos, 46 artículos, dos Disposiciones Adicionales, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final, como tienen a disposición todos los miembros de la Junta de Facultad.

Prosigue informando que había un error material en el artículo 7, donde dice la Gerencia/ Dirección de Recursos Humanos debe decir la Administración de Gestión de la Facultad, para hacer más eficiente la autorización de la asistencia a la Junta de Facultad del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios adscrito al Centro.

Toma la palabra D.^a M^a Soledad Vázquez Santiago para preguntar cómo quedaría la composición de la Junta de Facultad. En este sentido, el Sr. Secretario informa que acorde al Estatuto de la Universidad de Sevilla, según la propuesta de reforma de Reglamento la Junta de Facultad estaría compuesta por 60 miembros: 31 miembros electivos (profesorado de cuerpos docentes y profesorado permanente laboral censado en el centro), 7 miembros electivos (personal docente e investigador o personal investigador censado en el centro no incluido en el apartado anterior), 18 miembros electivos (estudiantado matriculado en el centro) y 4 miembros electivos (personal técnico, de gestión y de administración y servicios adscrito al centro). El Sr. Secretario prosigue comentando que en dicha composición se ha tenido en cuenta la singularidad de las titulaciones del Centro y la composición vigente de la Junta de Facultad, informando que la propuesta que se trae a votación puede estar sujeta a cambios si alguno de los miembros de la Junta así lo propone en este punto.

D.^a Carmen M^a Suárez Serrano, comenta que a mayor número de miembros mayor dificultad para conseguir *quórum*, aspecto que también comenta el Sr. Decano. D.^a M^a Soledad Vázquez reflexiona sobre la pérdida de representatividad de la titulación de Enfermería. El Sr. Secretario le aclara que no es posible subsectorizar por titulación cada uno de los sectores anteriormente mencionados. Además. Aprovecha para recordar que acorde al vigente Reglamento de Junta de Centro en su artículo 47.3 “*La aprobación del proyecto de reforma del Reglamento requerirá, al menos, la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Facultad*”.

El Sr. Decano somete a votación la propuesta de reforma del Reglamento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología aprobándose por asentimiento de los presentes, que son en número superior a la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Facultad. Dicha propuesta de reforma integral del Reglamento aprobada será enviada al órgano competente de gobierno de la Universidad para su aprobación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:05 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº: El Decano

El Secretario

Fdo.: Gabriel Domínguez Maldonado

Fdo.: José Rafael González López

Código Seguro De Verificación	pjYXUyZwZEkytnX/GiIyRA==	Fecha	08/07/2026
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pjYXUyZwZEkytnX%2FGiIyRA%3D%3D	Página	2/2

